✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

Y la Ciudad enterada de ello= Acordo que se ha Junta lo tenga presente para colocarlo en la ocupacion que crea corresponde al Empleo que exerce, y las circunstancias conducta y aplicacion en los encargos que se le han conferido por este Ayuntamiento en servicio del Publico, que es notorio los ha desempeñado con la mayor honradez y direccion.

Mem. de la Ciudad de Arcos, sobre su Banco de Vezina de Ra.

Otro Memorial de Juana de Ynea Viuda de Cristoban Azoui Maestro de Vezina que fue en esta Ciudad, y Vezina de ella, en que dize manteuo su tienda en las Carnes que afrontan con el Meson, ó Parador de S. Juan, con la obligacion de tener el Banco, y Vigorria à la parte de adentro de dha Carnes para no perjudicar con los golpes a las Comunidades de Religiosos del Colegio de S. Juan, y Monjas Carmelitas; y habiendo fallecido dho su Marido el dia primero del pxmo. Julio, deseando la referida aprovecharse de lo que favorece à las Viudas de iguales Profesores, trato con Mgs. Cobos Maestro tambien de este Oficio, y se combinieron las reglas à quedarse con la Carnicería y su establecimiento